

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GE-FO-006
		Fecha de Aprobación	16/09/2024
	ACTO DE GERENCIA	Versión	2.0
		Página	Página 1 de 6

ACTO DE GERENCIA No 0332

(10 de abril de 2025)

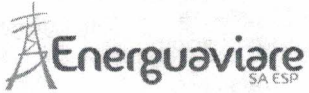
“Por medio del cual se adopta la primera modificación de la plataforma estratégica de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.”

El Gerente de la Empresa de Energía Eléctrica de Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., en ejercicio de sus funciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante escritura No. 848 de 30 de agosto de 2001 se dio la constitución de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., en la cual se establecen sus estatutos.
- Que en el artículo séptimo de los estatutos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., se establece como función del gerente lo siguiente:
 - Dirigir la gestión administrativa y financiera de la sociedad de acuerdo con las políticas de la asamblea general y la junta directiva.**
- Que el parágrafo segundo del artículo vigésimo séptimo de los estatutos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., establece que el gerente de la sociedad en cumplimiento de sus funciones orientará sus actividades hacia el logro de los objetivos acordes con la ley 142 de 1994, para lo cual tomará como referencia la siguiente función complementaria:
 - Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas y desarrollar los mecanismos que permitan el control de la gestión administrativa, técnica, financiera y operativa de sociedad.**
- Que mediante comunicado de gerencia No. 044 del 26 de septiembre de 2016 se unificó en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., la información relacionada con el direccionamiento estratégico y el sistema de gestión de calidad.
- Que mediante acta de comité ordinario No. 5 del 22 de octubre de 2020 los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño COMIGEDES aprobaron la nueva

ELABORÓ:	HAIDY DAYANA GRANADOS PARDO Profesional de apoyo planeación	
REVISÓ:	MARLON YOHAN LOPEZ SANCHEZ Director de planeación	
APROBÓ:	ING. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO Gerente	

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GE-FO-006
		Fecha de Aprobación	16/09/2024
	ACTO DE GERENCIA	Versión	2.0
		Página	Página 2 de 6

plataforma estratégica de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

6. Que mediante Acta No. 213 del 29 de octubre de 2020 la Junta Directiva de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., aprobó la nueva plataforma estratégica por el periodo comprendido entre los años 2021 al 2026.
7. Que la plataforma estratégica es la estructura conceptual sobre la cual se rige una organización, misma que está compuesta en esencia por una definición de su objetivo a largo plazo (visión), una descripción de su ser y hacer (misión), objetivos más específicos que dibujan el camino a través del cual ira realizando su objetivo a largo plazo (objetivos estratégicos), marcos normativos que regulan su actuar (políticas y códigos de ética), y la descripción de la forma como desarrollará sus objetivos resolviendo todo aquello que la aleja de su sueño.
8. Que mediante Acta No. 05 del día 09 de abril de 2025 de Comité Ordinario de Gestión y Control – CGC aprueba la primera modificación de la plataforma estratégica que consiste en la actualización del mapa de procesos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare S.A. E.S.P.
9. Que desde el sistema de gestión de calidad se realiza el enfoque a procesos para alcanzar resultados coherentes y previsibles de manera eficaz y eficiente cuando las actividades se entienden y gestionan como procesos interrelacionados. Por lo anterior, se modifica el mapa de procesos en su versión Nro. 5.
10. Que en mérito a lo anterior...

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la primera modificación de la plataforma estratégica de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., por el período comprendido entre los años 2021 al 2026, la cual se aprobó de la siguiente manera:

I. MISIÓN

Brindar bienestar y desarrollo regional, mediante la prestación del servicio de energía eléctrica, a través de la perspectiva conjunta de nuestros grupos de interés, basados en criterios de calidad, confiabilidad, equidad, sostenibilidad empresarial y el cuidado del medio ambiente.

ELABORÓ:	HAIDY DAYANA GRANADOS PARDO Profesional de apoyo planeación	
REVISÓ:	MARLON YOHAN LOPEZ SANCHEZ Director de planeación	
APROBÓ:	ING. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO Gerente	

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GE-FO-006
		Fecha de Aprobación	16/09/2024
	ACTO DE GERENCIA	Versión	2.0
		Página	Página 3 de 6

II. VISIÓN

En 2026 seremos una empresa reconocida por la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica, con innovación tecnológica y capital humano, mediante el eficiente cumplimiento normativo y la aplicación de buenas prácticas que aumenten el valor empresarial.

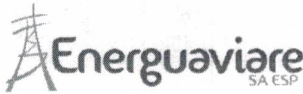
III. POLÍTICA EMPRESARIAL

En ENERGUAVIARE S.A E.S.P., nos comprometemos a prestar un servicio de energía eléctrica con calidad, confiabilidad y equidad, mediante el cumplimiento normativo, el mejoramiento continuo en el desempeño empresarial, el fortalecimiento del compromiso, las competencias y la seguridad de nuestro capital humano, para mejorar la expectativa del cliente y el valor empresarial; aplicando buenas prácticas para la preservación del medio ambiente.

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

DIRECTRIZ DE LA POLÍTICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA
En ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., nos comprometemos a prestar un servicio de energía eléctrica con calidad, confiabilidad y equidad, mediante el cumplimiento normativo	Mejorar los servicios de energía eléctrica con calidad, confiabilidad y equidad, a partir de cumplimiento normativo	- Fortalecer el sistema eléctrico en aras de garantizar la continuidad y calidad del servicio, bajo las condiciones y parámetros establecidos en la regulación vigente. - Generar y conservar de forma sostenible las condiciones técnicas de continuidad y ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica.
	Fortalecer los procesos empresariales relacionados con la prestación del servicio de energía eléctrica a través de los requerimientos normativos y regulatorios	- Mejorar la infraestructura eléctrica para garantizar la calidad y continuidad del servicio de energía. - Cumplir oportunamente con los requisitos legales del sector eléctrico colombiano.
	Establecer una cultura de innovación hacia la transformación digital empresarial mediante la participación del capital humano	- Fomentar la innovación digital en el capital humano de la empresa. - Realizar e implementar desarrollos tecnológicos para la optimización de los procesos empresariales.
Mejoramiento continuo en el desempeño empresarial	Fortalecer el mejoramiento continuo como parte fundamental de la cultura empresarial, a través de la	- Fomentar el pensamiento basados en riesgos. - Mejorar continuamente los procesos del SGC, a través de la autoevaluación y evaluación independiente.

ELABORÓ:	HAIDY DAYANA GRANADOS PARDO Profesional de apoyo planeación	
REVISÓ:	MARLON YOHAN LOPEZ SANCHEZ Director de planeación	
APROBÓ:	ING. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO Gerente	

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GE-FO-006
		Fecha de Aprobación	16/09/2024
	ACTO DE GERENCIA	Versión	2.0
		Página	Página 4 de 6

	implementación de sistemas de gestión	
Fortalecimiento del compromiso y las competencias de capital humano	Fortalecer el bienestar y las competencias del capital humano para mejorar el compromiso empresarial a través de la implementación del plan estratégico del talento humano	- Fortalecer el clima organizacional y el desarrollo integral del capital humano. - Fortalecer la toma de conciencia. - Efectuar seguimiento a las competencias del capital humano.
Mejorar la expectativa del cliente	Aumentar el índice de satisfacción de los usuarios mejorando la atención de sus necesidades y expectativas	- Tramitar las PQRS bajo el principio de la excelencia. - Promocionar la participación en el mercado no regulado a los grandes clientes.
	Aumentar el índice de imagen empresarial mediante el fortalecimiento de los procesos de comunicación con los usuarios	Fortalecer los procesos de comunicación con los usuarios, orientados al desarrollo de capacidades para la comprensión de la prestación del servicio de energía eléctrica.
Valor empresarial	Crece financieramente mediante la diversificación de los ingresos y el mejoramiento de los indicadores rentísticos	- Implementar estrategias financieras que permitan la capitalización de la empresa. - Desarrollar procesos de compra de energía a precios competitivos, a través de los mecanismos del mercado de energía mayorista. - Fortalecer y ampliar los servicios conexos. - Implementar estrategias en las actividades de comercialización y distribución de energía para hacer de ENERGUAVIARE una empresa rentable. - Optimizar la utilización de los recursos. - Aprovechar las oportunidades financieras que mejoren la rentabilidad de la empresa.

V. VALORES

VALOR	DEFINICIÓN
Honestidad	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo con los deberes con transparencia, rectitud y siempre favoreciendo el interés general.
Respeto	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.
Compromiso	Soy consciente de la importancia de mi rol como trabajador de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me

ELABORÓ:	HAIDY DAYANA GRANADOS PARDO Profesional de apoyo planeación	
REVISÓ:	MARLON YOHAN LOPEZ SANCHEZ Director de planeación	
APROBÓ:	ING. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO Gerente	

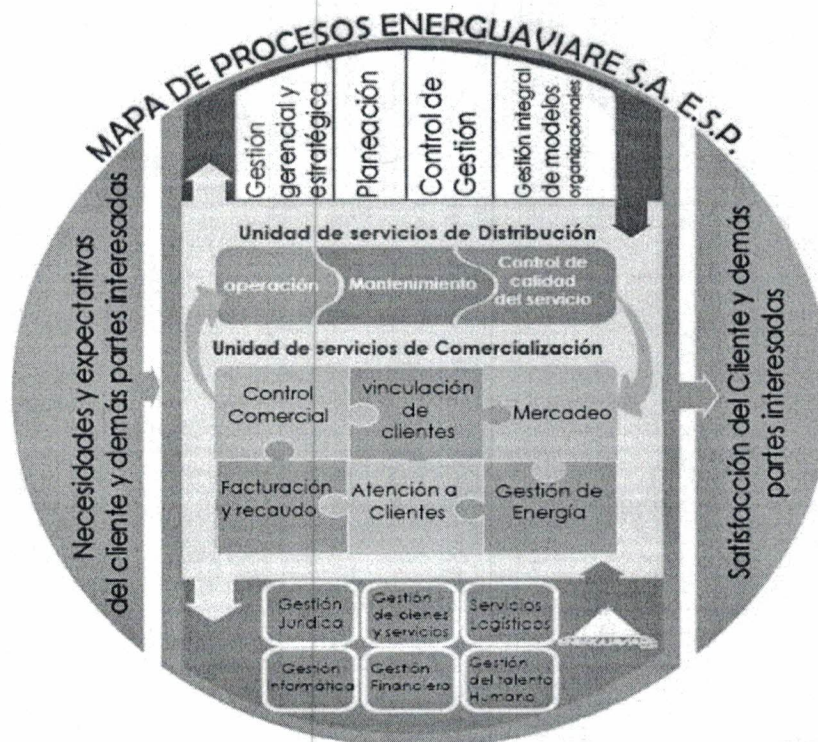
	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GE-FO-006
		Fecha de Aprobación	16/09/2024
	ACTO DE GERENCIA	Versión	2.0
		Página	Página 5 de 6

	relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
Diligencia	Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidad asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del estado.
Justicia	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
Solidaridad	Apoyo mutuo entre los colaboradores para lograr los objetivos empresariales.
Responsabilidad	Cumplo con las obligaciones, deberes y compromisos adquiridos en la empresa.

VI. PRINCIPIOS

PRINCIPIOS	DEFINICIÓN
Búsqueda de la excelencia	No esforzarnos por utilizar al máximo nuestras competencias y desarrollar estrategias para el éxito de las metas a nivel empresarial.
Transparencia	Hacemos publica la información para conocimiento de las partes interesadas.
Trabajo en equipo	Desarrollamos actividades compartidas y organizadas para alcanzar metas comunes.
Innovación	Aplicamos nuevas ideas, conceptos y métodos para mejorar el desempeño empresarial.

VII. MAPA DE PROCESOS



ELABORÓ:	HAIDY DAYANA GRANADOS PARDO Profesional de apoyo planeación	<i>Hu</i>
REVISÓ:	MARLON YOHÁN LOPEZ SANCHEZ Director de planeación	<i>1433</i>
APROBÓ:	ING. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO Gerente	

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GE-FO-006
		Fecha de Aprobación	16/09/2024
	ACTO DE GERENCIA	Versión	2.0
		Página	Página 6 de 6

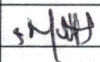
PARAGRAFO: La dirección de planeación de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., tendrá a su cargo la socialización de la nueva plataforma estratégica, y se apoyará en la oficina de comunicaciones para su publicación en el sitio web de la empresa donde legalmente se requiera.

ARTICULO TERCERO: El presente acto de gerencia rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones anteriores que, en materia de direccionamiento estratégico se haya aprobado en la empresa.

Se firma a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025)

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ING. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO
Gerente

ELABORÓ:	HAIDY DAYANA GRANADOS PARDO Profesional de apoyo planeación	
REVISÓ:	MARLON YOHAN LOPEZ SANCHEZ Director de planeación	
APROBÓ:	ING. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO Gerente	